COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

REF.: **DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 01 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1408

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad "**ADDVAL AUDITORES SPA".**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **"ADDVAL AUDITORES SPA"**, consistente en la modificación de la composición societaria, por el retiro de dos socios habilitados, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DAEC / DJLC WF **2189256**

Anótese, Comuníquese y Archívese.

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Anotaciones		
Cambio socios	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	Se **elimina como habilitado a César Genaro Yévenes Martínez, Rut: 7.060.666-6 y Edson Edgardo Isla Valdebenito Rut: 12.481.776-5** . Salida desde el 3 de marzo de 2023.
	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	- Se **elimina como socio a César Genaro Yévenes Martínez, Rut: 7.060.666-6 y Edson Edgardo Isla Valdebenito Rut: 12.481.776-5** . Salida desde el 3 de marzo de 2023. - 'Se adjunta a la resolución "Tablas REAE" Luego de la salida de los socios, con la información de los porcentajes de participación actuales. .

ADDVAL AUDITORES SPA
76607177-5

ACTUAL CMF

SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante Legal (*)	Habilitado para firmar	WF 1890191 Abogado: Camila Acevedo — Compraventa de Acciones 05.10.2022			WF 2189256 (antes WF 2135961) Abogado: Camila Acevedo D. — Compraventa de Acciones 03.03.2023				
					CAPITAL $	% DE PROPIEDAD	Cant. Acciones	DISMINUCIÓN CAPITAL $	AUMENTO CAPITAL $	CAPITAL $	% DE PROPIEDAD	Cant. Acciones
URETA LARRAIN GUILLERMO ANTONIO	8246369-0	CHILE	x	x	330.000	33,0000	3.300	-	-	330.000	33,0000	3.300
URETA LARRAIN CRISTIAN ANDRES	9488819-0	CHILE	x		330.000	33,0000	3.300	-	-	330.000	33,0000	3.300
PANCHANA SEPÚLVEDA ALBERTO ALEJANDRO	9038302-7	CHILE		x	40.000	4,0000	400	-	-	40.000	4,0000	400
FERNÁNDEZ PÉREZ JESSICA VIVIANA	10954699-2	CHILE		x	130.000	13,0000	1.300	-	-	130.000	13,0000	1.300
PLUSVAL SPA	76483474-7				150.000	15,0000	1.500	-	20.000	170.000	17,0000	1.700
ISLA VALDEBENITO EDSON EDGARDO	12481776-5	CHILE			10.000	1,0000	100	(10.000)	-	-	-	-
YÉVENES MARTÍNEZ CÉSAR GENARO	7060666-6	CHILE			10.000	1,0000	100	(10.000)	-	-	-	-
					1.000.000	**100,0000**	**10.000**	**(20.000)**	**20.000**	**1.000.000**	**100,0000**	**10.000**

Para validar ir a http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php
FOLIO: RES-1408-24-87701-Q